



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA

GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 076-2021-MPC/G.M.

Cajamarca, 19 de Abril del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA.

VISTO:

El INFORME N° 089 -2021-ULySG/MPC, de fecha 19 de Abril del año 2021, emitido por el Jefe de Logística de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, C.P.C. Armando Rafael Monteza Rojas, en el que solicita la aprobación del expediente de contratación en vía de regularización para la: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2021-MPC - ADQUISICIÓN DE KITD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y SEGURIDAD DE COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA**, y demás recaudos que contiene el expediente de contratación;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado, concordante con el Art II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", refieren que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 42.3 del artículo 42 del Reglamento de la Ley N° 30225; Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, refiere que "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación,...

Así mismo el Art. 43 del mismo marco normativo precitado establece en el inciso 43.1. que "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones". A la vez el inciso 43.2. refiere que "... El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa...". Y el inciso 43.3. que "Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación".

Que, mediante INFORME N° 089-2021-ULySG/MPC, de fecha 19 de Abril del año 2021, el Jefe de Logística de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, C.P.C. Armando Rafael Monteza Rojas, solicita la aprobación del Expediente de Contratación en vía de regularización para la: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2021-MPC - ADQUISICIÓN DE KITD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y SEGURIDAD DE COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA**, indicando que mediante Decreto de Urgencia N° 017-2021-MIDIS, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias de material de atención de personas en situación de vulnerabilidad, entre otras en el marco de la atención de emergencia sanitaria por lo efectos del CORONAVIRUS (COVI19) donde a la ciudad de Cajamarca, Departamento de Cajamarca hacen transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Locales, para la adquisición de Kitd de Limpieza, Desinfección y Seguridad para los Comedores, el monto de S/. 153 800.00 (ciento cincuenta y tres mil ochocientos con 00/100 soles) para la atención de 200 comedores. Por lo cual adjunta los documentos pertinentes para la aprobación

Expediente de contratación que contiene:

1. El requerimiento
2. Pedido SIGA
3. Estudio de Mercado
4. Certificación Presupuestal
5. Informe Técnico
6. Informe Legal
7. Acuerdo de Sección de Consejo

Que, se ha evidenciado que en el informe precitado obra lo referido por la Unidad de Logística y servicios Generales, conteniendo a la vez el Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2021-MPC - ADQUISICIÓN DE KITD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y SEGURIDAD DE COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA**, el mismo que contiene el cuadro comparativo a la vez se cuenta con el Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000844 por el monto de S/. 103,680.00, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto.

Asimismo, con Acuerdo de Concejo N° 01-2021-EXT-CMPC, de fecha 16 de abril del 2021, aprueba, en vías de regularización, la Contratación Directa por situación de emergencia en aplicación de la causal prevista en el artículo 27°

Alameda de los Incas N° 235 - Campesino Qhepa San

☎ 076 - 590250

🌐 www.municaj.gob.pe



Cajamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA

GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 076-2021-MPC/G.M.

Cajamarca, 19 de Abril del 2021.

literal b) del TUC de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el literal b.1 del artículo 100° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y con el Comunicado N° 011-2020: (Orientaciones de la Dirección Técnico Normativa respecto del alcance de la Normativa de Contrataciones en el marco del Estado de Emergencia Nacional) emitido por el OSCE con fecha 26 de abril de 2020, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2021-MPC - "ADQUISICIÓN DE KIT DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y SEGURIDAD DE COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA"**, por el monto de S/. 103 680.00 (Ciento Tres Mil Seiscientos Ochoenta con 00/100 soles).

Procedimiento de selección que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el inciso 5 del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 212-2019-A-MPC, publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 09 de agosto del 2019, en la cual el titular de la entidad, delega funciones al Gerente Municipal *aprobar expedientes de contratación*.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en vía de regularización el Expediente de Contratación para la: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2021-MPC - ADQUISICIÓN DE KIT DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y SEGURIDAD DE COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA**". Por la causal de Emergencia descrita el artículo 27° literal b) del TUC de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el literal b.1 del artículo 100° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF concordante con el Comunicado N° 011-2020: (Orientaciones de la Dirección Técnico Normativa respecto del alcance de la Normativa de Contrataciones en el marco del Estado de Emergencia Nacional).

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a las atribuciones establecidas por la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, ejecute todas las acciones necesarias del procedimiento de selección antes indicado. Acciones que deberá realizar en estricto cumplimiento del Decreto Supremo N° 082-2019-EF-Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (D.S. 344-2018-EF).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Alcaldía
- ✓ Ulysso
- ✓ Informática y Sistemas
- ✓ Archivo


Municipalidad Provincial de Cajamarca
CPCC Ricardo Azahuanche Oliva
GERENTE MUNICIPAL

